


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 25.235 · 1999

# ACUERDOS

Boletín Oficial, 7 de enero de 2000 · 4 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Acuerdos*

*ACUERDOS*

*Ley 25.235*

*Ratifícase un acuerdo suscripto por Gobernadores en ejercicio y Gobernadores electos de las provincias, con el nombre de Compromiso Federal.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Ratifícase, en lo que es materia de competencia del Congreso Nacional, el acuerdo suscripto por Gobernadores en ejercicio y Gobernadores electos de las provincias, con fecha 06 de diciembre de 1999, con el nombre de COMPROMISO FEDERAL y que como anexo I, forma parte integrante de la presente.

Las cláusulas en las que se enuncian medidas propuestas que deben ser materia de tratamiento por el Congreso Nacional deben entenderse sólo como el derecho a peticionar, dejando plenamente a salvo las facultades institucionales de éste.

ARTÍCULO 2°. La suma única y global a que alude el artículo Tercero del convenio es de carácter mensual y concordante con lo dispuesto en el artículo Cuarto de dicho convenio.

ARTÍCULO 3°. Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a suscribir el COMPROMISO FEDERAL que por esta ley se ratifica con aquellas provincias que aún no lo hubieran realizado.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

*Acuerdos. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).